



## Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Unidad de Acceso a la Información Pública



Atención a Personas con VIH por presuntas Violaciones a Derechos Humanos	
Institución:	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
Base legal:	Art. 23 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
Descripción:	La atención a personas con VIH por presuntas violaciones a derechos humanos, puede implicar el trámite de una denuncia, una acción inmediata o una orientación o asesoría, en los casos donde se considera necesario el acompañamiento a las personas con VIH, se les brinda la asistencia necesaria ante las autoridades denunciadas, se realizan gestiones haciendo uso de correos electrónicos y/o por medio de llamada telefónica, con la finalidad de brindar a la mayor brevedad una respuesta a la persona con VIH. Se elaboran oficios y/o resoluciones iniciales y finales dirigidos a las autoridades señaladas; se coordina y apoya en los casos relativos a personas con VIH, enviados por el Departamento de Denuncia y Penitenciario, especialmente de las personas con VIH que han sido detenidas bajo el Régimen de Excepción; así como de las diferentes adjuntas de esta Procuraduría para garantizar la atención, protección y seguimiento en relación a presuntas violaciones en perjuicio de las personas con VIH; con fundamento en la Constitución de la República, Instrumentos Internacionales, Ley de la PDDH y Reglamento para la Aplicación de los Procedimientos del Sistema de Protección de los Derechos Humanos.
Dependencia que brinda el servicio:	Departamento de VIH y Derechos Humanos
Datos de contacto del área responsable:	Dirección: Quince Calle Poniente, Edificio Urrutia Abrego 1, Número 400, Centro de Gobierno, San Salvador. Correo: <a href="mailto:departamentovih@pddh.gob.sv">departamentovih@pddh.gob.sv</a> Teléfono: (503) 2520-4300
Horario:	Lunes 08:00 a 16:00 Martes 08:00 a 16:00 Miércoles 08:00 a 16:00 Jueves 08:00 a 16:00 Viernes 08:00 a 16:00 En casos excepcionales, si la diligencia lo amerita se atiende hasta la hora necesaria y en días no hábiles.
Tiempo de respuesta:	Atención inmediata
Requisitos generales:	Que la persona con VIH, familiar u organizaciones de la sociedad civil requiera el servicio.
Costo:	Todos los servicios y trámites de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos son gratuitos.
Formulario de solicitud:	Puede presentarse mediante escrito libre dirigido al Departamento de VIH y Derechos Humanos.